

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO





PASO₁

- •Tener un Hotel, Local Comercial, Albergue, Complejo Turístico o Club Campestre en operación y no contar con Instrumento Ambiental.
- Los Instrumentos Ambientales son los documentos técnicos en los cuales se encuentra la información necesaria, para realizar una identificación y evaluación de los impactos o riesgos ambientales de un proyecto.

PASO 2

- •Contactar a υn Consultor (registrado en el listado de consultores del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-) para solicitar los Términos de Referencia.
- Página web del MARN: www.marn.gob.gt

PASO₃

•El Consultor deberá definir en base al listado taxativo, el tipo de proyecto (Acuerdo Gubernativo 61-2015). Para estos proyectos la categoría es Tipo B1 "Alto a Moderado impacto ambiental potencial" (mayor de 5000 construcción) y Tipo B2 (hasta 5000 m² de construcción) "Moderado a bajo impacto ambiental potencial".

PASO 4

- •El Consultor deberá elaborar los siguientes Instrumentos Ambientales:
- •Categoría Tipo B1, un Diagnóstico Ambiental.
- Categoría Tipo B2, un Diagnóstico
 Ambiental de Bajo Impacto -DABI- y un Plan de Gestión Ambiental -PGA-.

PASO₅

- •El proyecto entra al MARN con multa ver Acuerdo Gubernativo 60-2015 (Ventanilla única, Departamento de Calidad Ambiental).
- •El MARN asignará a un Asesor Ambiental quien analizará y evaluará el Instrumento Ambiental presentado.

PASO 6

- •Según la inspección, si la solicitud debe ampliarse, ésta deberá hacerse en un máximo de 15 días.
- Luego el MARN emitirá su dictamen y su resolución.

PASO₇

- •Si la resolución es satisfactoria, se deberá pagar el seguro de caución, cuya vigencia es de 2 años.
- Ventanilla Única:
 Proporciona ayuda en
 relación a los servicios
 e Instrumentos de
 Evaluación de Impacto
 Ambiental. Link:
 www.marn.gob.gt/paginas/
 Ventanilla nica

PASO 8

- Se recibirá la notificación respectiva del parte del MARN.
- Dirección del MARN:
 20 calle 28-58, zona
 10, Ciudad de
 Guatemala. Teléfono:
 (502) 2423-0500,
 comunicarse con el
 Departamento de
 Calidad Ambiental.